

RESOLUCIÓN N° 156 21

CONCORDIA 02 DIC 2021

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 344, del 26 de noviembre de 2021, cuya copia autenticada obra en el EXP\_FCAD-UER: 0000406/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución precitada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Contabilidad de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Contabilidad I.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5° del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

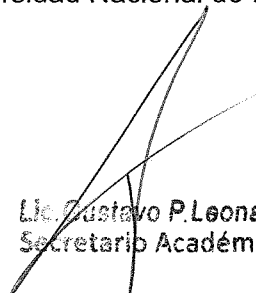
Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Contabilidad de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Contabilidad I, aprobado por la Resolución "C.D." N° 344/21, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 20 de diciembre.

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Lic. Gustavo P. Leonardi  
Secretario Académico

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO